



## IMPARTIÓ CONFERENCIA VIRTUAL EL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

### “VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN EL PROCESO ELECTORAL “

Haciendo uso de los medios alternativos de comunicación, el Tribunal Electoral de Tabasco en coordinación con el INMUJERES, organizaron la conferencia virtual Violencia Política en Contra de las Mujeres en el Proceso Electoral teniendo como ponente a la Maestra Anabel López Sánchez, Directora General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social del INMUJERES.

El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral, Lic. Rigoberto Riley Mata Villanueva, en su mensaje de bienvenida, agradeció a los 214 participantes que se unieron a través de la plataforma Zoom, entre los cuales se encontraban autoridades electorales locales, destacó que en México, al ser un país democrático, se renuevan periódicamente los cargos de elección popular, lo que se logra a través de la celebración de elecciones, en donde las y los ciudadanos deben tener plena libertad para participar en ellas a través del sufragio universal, libre, secreto y directo, derecho que se tiene reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los diversos instrumentos internacionales de los que somos parte.

De igual forma, expresó que el ejercicio que esos derechos han sido desigual para las mujeres, pues en la práctica se enfrentan ante situaciones de violencia y discriminación por el solo hecho de ser mujer, lo cual ha ocasionado una barrera para que se hagan efectivos esos derechos al competir por cargos de elección popular en condiciones de desigualdad frente a los hombres.

Asimismo, señaló que en el proceso electoral 2020-2021, en el Estado de Tabasco, se renovarían en total 120 cargos: 21 diputaciones de Mayoría Relativa, 14 diputaciones de representación proporcional, 17 presidencias municipales, 17 sindicaturas y 51 regidurías; sin omitir que dichas elecciones locales serán concurrentes con la federal, ante ello, las instituciones electorales deben de estar vigilantes de tutelar en todo momento los derechos político-electorales de las personas en igualdad de condiciones, ya que resulta necesario remarcar que tales acciones dejarán en claro el antes y el después de la aplicación del reconocimiento pleno de la paridad de género y los mecanismos para prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por último, mencionó que en días pasados el Tribunal Electoral de Tabasco aperturó una Defensoría Jurídica para la protección de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres y otros grupos vulnerables, cuyo objetivo fundamental, es el de proporcionar los servicios de defensa y asesoría jurídica de forma gratuita.

La Magistrada Yolidabey Alvarado de la Cruz, fue la moderadora del evento, y estuvo a cargo de la lectura del currículum de la ponente, y de las preguntas hechas por los participantes.

Durante la Conferencia virtual, la ponente Mtra. Anabel López Sánchez, hizo un reconocimiento al Tribunal Electoral de Tabasco, por la inauguración de la “Defensoría jurídica para la protección de los derechos

político-electorales de las mujeres y demás grupos vulnerables”, y dijo esperar que se replique por otras instancias impartidoras de justicia de otros estados de la República.

Afirmó que la violencia política en contra de las mujeres se da desde que comenzaron a tener mejores condiciones para acceder a los cargos públicos, se han ido generando más obstáculos que impiden que se pueda conseguir en igualdad de condiciones los espacios de toma de decisiones, y una estrategia para impedir el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres es la violencia política.

Señaló que la violencia política como todas las violencias en contra de las mujeres, tiene el objetivo de mantener la supremacía del género masculino por encima de las mujeres, y a mayor conquista de derechos, mayores condiciones para el ejercicio de los mismos, son múltiples las resistencias y violencia para impedirlo.

Expuso que la violencia política se manifiesta en el ámbito político con el uso del lenguaje excluyente, el uso del cuerpo de la mujer con fines propagandísticos, y en el caso de las campañas políticas el uso de este, para denostarlas es muy recurrente.

Manifestó que legislar la violencia política contra las mujeres en razón de género era una necesidad desde hace algunos años, y finalmente en abril de 2020 a nivel federal se lograron tener esas reformas, al lograrse la modificación de 8 leyes: la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia; Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Ley General de Partidos Políticos; Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; Ley General en Materia de Delitos Electorales; Ley Orgánica de la FGR; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral establece el Juicio Ciudadano para ser promovido cuando se actualice algún supuesto de violencia política contra las Mujeres en razón de género.

Dijo que si bien la paridad en todo hace visible e impostergable la participación efectiva de las mujeres en los procesos electorales en los espacios de representación, en México se sigue teniendo exclusiones, derivada de la discriminación estructural, que no ve a todas las mujeres.

Dijo estar convencida en INMUJERES, que mientras los pueblos y comunidades indígenas, no tengan posibilidades de acceder a los espacios de representación, la agenda de esas mujeres seguirá siendo marginal, ya que las decisiones las toman las personas que llegan, por eso es importante que lleguen a ocupar espacios.

Para concluir, la Magistrada Margarita Concepción Espinosa Armengol, citó a Michelle Bachelet “Si una mujer ingresa a la política, ella cambia, pero cuando muchas mujeres ingresan a la política, la política cambia”, a nombre del Pleno del TET, agradeció la participación de la ponente, haciéndole entrega de forma virtual de su reconocimiento, comprometiéndose a hacérselo llegar físicamente.